



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 106/92

VISTO:

La necesidad de adquirir una máquina fotocopiadora para la /
Municipalidad y;

CONSIDERANDO:

Que ante esa necesidad el Departamento Ejecutivo ha acordado
la compra de una fotocopiadora Sharp con el destibuidor oficial /
en la región;

Que dicha adquisición será cancelada mediante la entrega de /
una fotocopiadora FS750, un pago inicial de pesos mil (\$1.000) y /
seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos seiscientos
ochenta con ciento y tres centavos (\$680,33) totalizando el monto
de la compra, incluyendo la entrega de la fotocopiadora con una /
valuación de pesos setecientos (\$700), la suma de pesos cinco mil
setecientos ochenta y dos (\$5.782)

Que dicha operación resulta beneficiosa para la Municipalidad
atento la necesidad de contar con dicho bien y la forma de pago de
la misma;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Epuyén en
uso de las facultades conferidas por la Ley 3.093 sanciona la pre-
sente

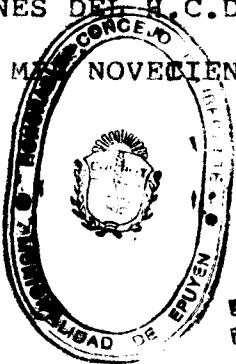
O R D E N A N Z A

Art. 1º: Apruébase en todos sus términos la adquisición de una fotocopiadora marca Sharp SF7370 serie N° 1622655Y realizada por el /
Departamento Ejecutivo Municipal por la suma de pesos cinco mil /
setecientos ochenta y dos (\$5.782)

Art. 2º: Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archíbese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. DE EPUYEN A LOS DIECISIETE
DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Pedro E. Collqueo
Secc. Legislativo
Muni. Epuyén.



LIVIENDOR GAITAN
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Epuyén

JOSE AMERICO GUAJARDO
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Epuyén